

	Acta de Aprobación del Plan de Tratamiento de Riesgos y Aceptación de los Riesgos Residuales	Código: SGSI-ME-01.FO-05 Versión: 2 Fecha: 13/01/2026 Clasificación: CONFIDENCIAL Página: 1 de 1
---	---	---

Los Propietarios de los Riesgos de Seguridad de Información identificados en la SUNAT, para el proceso <<incluir proceso>>, declaran:

- ✓ Comprendemos y aprobamos el **Plan de Tratamiento de Riesgos** y, por tanto, nos comprometemos a la implementación de los controles indicados en este documento.
- ✓ Reconocemos que la implementación de controles para el tratamiento de riesgos es un proceso que reducirá la probabilidad o el impacto de los riesgos, por lo que su ejecución no hace que la SUNAT sea invulnerable frente a los riesgos residuales.
- ✓ Aceptamos los riesgos residuales, producto de la implementación de los controles, decisión tomada con entera responsabilidad y en forma voluntaria.
- ✓ Declaramos que la aceptación de estos riesgos residuales expirará en un año a partir de la fecha de firma de este documento, dado que tendrán que ser evaluados en una nueva gestión de riesgos para el próximo periodo de operación del SGSI.

N.º	CÓDIGO	NOMBRE DEL RIESGO	NIVEL
1			
2			
3			
4			
5			
Nombre:			
Cargo:			
Fecha:			

<<Incluir las firmas que correspondan de los propietarios del riesgo>>